

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**1707** *Resolución de 13 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Santa Margalida (Mallorca), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía núm. 2140, de 22 de diciembre de 2022, las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo de Catastro del Ayuntamiento de Santa Margalida, la cual consta en la oferta de ocupación pública del ejercicio 2022 de concurso, plaza que consta en la oferta de empleo público 2022 para la estabilización de personal temporal; y la formación de una bolsa de trabajo. Se inicia el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el BOIB número 169, de fecha 29 de diciembre de 2022, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir una plaza de Administrativo de Catastro del Ayuntamiento de Santa Margalida, funcionario/aria de carrera del Ayuntamiento de Santa Margalida, por el sistema de concurso, la cual consta dentro de la oferta de ocupación pública 2022 por la estabilización de personal temporal; y la constitución de una bolsa de trabajo.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Margalida <https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/info.1> y al portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de Santa Margalida <https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/transparency/07551c10-a60a-4076-adc7-cef45281238a/>

Santa Margalida, 13 de enero de 2023.—El Alcalde, Joan Monjo Estelrich.